

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 1.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del negocio				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo	80101510
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
1. CARACTERIZACIÓN TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO DEL NEGOCIO El contratista deberá realizar el levantamiento integral de información de cada negocio seleccionado, mediante visita técnica presencial, con el fin de caracterizar las condiciones administrativas, locativas, operativas y organizacionales del negocio, identificando como mínimo la actividad económica, código CIIU, número de trabajadores, procesos desarrollados, distribución física, equipos, maquinaria, herramientas, materias primas, insumos, productos químicos utilizados, jornadas laborales, áreas de trabajo, condiciones locativas, riesgos presentes, recursos disponibles para la atención de emergencias, cumplimiento de estándares mínimos y demás información requerida para estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La caracterización deberá realizarse mediante inspección física del establecimiento y entrevistas con el propietario o representante legal.				
2. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SG-SST El contratista deberá formular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada negocio beneficiario, tomando como base la metodología suministrada por la entidad y la normatividad vigente. El sistema deberá ser elaborado de manera personalizada, de acuerdo con la actividad económica, número de trabajadores, nivel de riesgo y condiciones reales de cada negocio, e incluir únicamente los documentos, procedimientos, programas, planes, matrices y formatos que resulten aplicables conforme				



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Los documentos deberán entregarse completamente diligenciados, codificados, editables y listos para su implementación, evitando la entrega de formatos genéricos o sin adaptar al negocio.

3. SOCIALIZACIÓN DEL SG-SST

El contratista deberá socializar el SG-SST formulado con el propietario o representante del negocio, explicando la estructura del sistema, las responsabilidades, los principales riesgos identificados y la forma de utilizar los documentos entregados, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

4. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad la totalidad de los documentos que conforman el SG-SST en formato editable y PDF, organizados digitalmente, garantizando que correspondan a las condiciones particulares del negocio y cumplan con la metodología establecida para Negocios Verdes.

5. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.

6. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: La cantidad y el tipo de documentos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán corresponder a las características propias de cada negocio beneficiario y a los estándares mínimos que le sean aplicables, conforme a la Resolución 0312 de 2019. En ningún caso se exigirá la elaboración de documentos o procedimientos que no resulten obligatorios para el tamaño, nivel de riesgo o número de trabajadores de la unidad productiva.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA**

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 2.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Implementación y personalización de la herramienta de seguimiento y control de huella de carbono del negocio

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental	Servicios de asesoría ambiental	77101700

B) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:

C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:

1. CARACTERIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El contratista deberá realizar una visita técnica a cada negocio beneficiario con el fin de identificar las condiciones generales del proceso productivo, la actividad económica desarrollada, las fuentes potenciales de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el consumo de combustibles, energía eléctrica, materias primas, transporte, refrigerantes y demás aspectos requeridos para la aplicación de la herramienta oficial de cálculo de huella de carbono para Negocios Verdes.

Así mismo, deberá recopilar la información técnica y documental necesaria para el diligenciamiento de la herramienta, verificando la disponibilidad y calidad de los datos suministrados por el negocio.

2. IMPLEMENTACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE HUELLA DE CARBONO

El contratista deberá implementar y personalizar la herramienta oficial para el cálculo de la huella de carbono de los Negocios Verdes, suministrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diligenciando la totalidad de la información aplicable a cada negocio beneficiario, conforme a la metodología establecida en la guía técnica para el cálculo del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

La implementación deberá incluir la identificación de las fuentes de emisión aplicables, el registro de la información requerida, la consolidación de datos, la verificación de unidades de medida, el cálculo de las emisiones de GEI, la obtención de resultados y la generación del inventario de huella de carbono correspondiente a cada negocio.



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y FORMULACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Con base en los resultados obtenidos mediante la herramienta, el contratista deberá presentar un análisis de la huella de carbono del negocio, identificando las principales fuentes de emisión y formulando recomendaciones orientadas a reducir o controlar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero mediante acciones de mejora acordes con la naturaleza y capacidad operativa de cada negocio.

4. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

El contratista deberá socializar con el propietario o representante del negocio los resultados obtenidos mediante la herramienta, explicando el procedimiento realizado, la interpretación de los resultados, las principales fuentes de emisión identificadas y las recomendaciones propuestas para la gestión y reducción de la huella de carbono, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

5. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad, en formato editable y PDF:

- Herramienta de cálculo de huella de carbono completamente diligenciada y personalizada para cada negocio.
- Documento con el análisis de resultados y recomendaciones para la reducción de la huella de carbono.
- Carpeta digital con los soportes generados durante el proceso.

6. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.

7. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: La implementación de la herramienta de seguimiento y control de huella de carbono se realizará utilizando la metodología y la herramienta oficial definida para Negocios Verdes por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o aquella que la sustituya o actualice durante la ejecución del contrato. En ningún caso el contratista deberá desarrollar un software, plataforma informática o metodología diferente a la establecida por la entidad.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA**

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 2.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a la cadena productiva del negocio

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental	Servicios de asesoría ambiental	77101700

B) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:

C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:

1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El contratista deberá realizar una visita técnica a cada negocio beneficiario con el propósito de identificar las actividades desarrolladas dentro de la cadena productiva, caracterizando los procesos, materias primas, insumos, consumo de agua y energía, generación de residuos, emisiones, vertimientos, almacenamiento de sustancias, aprovechamiento de recursos naturales y demás aspectos ambientales asociados al desarrollo de la actividad económica.

La información deberá obtenerse mediante inspección técnica del establecimiento, revisión documental y entrevistas con el propietario o responsable del negocio.

2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Con base en la información recopilada, el contratista deberá identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales generados en cada una de las etapas de la cadena productiva, utilizando una metodología técnicamente sustentada que permita determinar su significancia y priorización.

La evaluación deberá contemplar como mínimo la identificación del proceso o actividad, aspecto ambiental, impacto generado, componente ambiental afectado, valoración del impacto y definición de medidas de prevención, mitigación, corrección o mejora, conforme a las condiciones particulares de cada negocio.



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL NEGOCIO

Con base en los resultados de la evaluación, el contratista deberá formular un Plan de Gestión Ambiental para cada negocio beneficiario, orientado al fortalecimiento de su desempeño ambiental y al mejoramiento continuo de sus procesos productivos.

El Plan deberá incluir, como mínimo, las medidas de manejo ambiental para los impactos priorizados, objetivos, actividades, responsables, indicadores de seguimiento, cronograma de implementación y recomendaciones para el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, el aprovechamiento de residuos y la reducción de los impactos ambientales generados por la actividad económica.

Así mismo, para los impactos ambientales de mayor relevancia, deberán elaborarse las respectivas Fichas de Manejo Ambiental, en las cuales se describan las medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación, el procedimiento para su implementación, responsables, frecuencia de seguimiento e indicadores de cumplimiento.

4. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

El contratista deberá socializar con el propietario o representante del negocio los resultados de la evaluación realizada, explicando los principales aspectos e impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas, el contenido del Plan de Gestión Ambiental y las acciones recomendadas para fortalecer el desempeño ambiental del negocio, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

5. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad, en formato editable y PDF:

- Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, completamente diligenciada y personalizada para cada negocio beneficiario.
- Plan de Gestión Ambiental del Negocio, el cual deberá contener como mínimo el análisis de los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo ambiental, las fichas de manejo ambiental para los impactos priorizados, los responsables, cronograma de implementación, indicadores de seguimiento y recomendaciones para el mejoramiento del desempeño ambiental.
- Carpeta digital con los soportes generados durante el proceso.

6. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA**

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

7. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 2.3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Negocio				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental	Servicios de asesoría ambiental	77101700
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
1. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS El contratista deberá realizar una visita técnica a cada negocio beneficiario con el fin de identificar y caracterizar la gestión integral de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de su actividad económica. Durante la visita deberá identificar como mínimo los procesos generadores de residuos, los tipos de residuos producidos, su clasificación, fuentes de generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte interno, disposición final, infraestructura disponible, elementos para la separación en la fuente, frecuencia de recolección y demás condiciones relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos. La información deberá obtenerse mediante inspección técnica del establecimiento, revisión documental y entrevistas con el propietario o responsable del negocio.				
2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL NEGOCIO Con base en la información recopilada, el contratista deberá formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del negocio, estableciendo acciones para fortalecer la gestión integral de los residuos generados durante el proceso productivo. El Plan deberá contemplar, como mínimo: • Diagnóstico de la generación de residuos. • Clasificación y cuantificación de los residuos generados. • Estrategias para la reducción en la fuente. • Acciones para la reutilización y el aprovechamiento de residuos.				



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- Lineamientos para la separación en la fuente conforme al código nacional de colores (Resolución 2184 de 2019).
- Procedimientos para el almacenamiento temporal.
- Identificación de alternativas para el aprovechamiento y disposición final.
- Indicadores para el seguimiento y evaluación.
- Plan de acción para la implementación y mejora continua, estableciendo actividades, responsables, cronograma de ejecución, recursos requeridos e indicadores de seguimiento.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN

El contratista deberá socializar con el propietario o representante del negocio el contenido del Plan formulado, explicando la clasificación de los residuos generados, el procedimiento para la separación en la fuente, las estrategias propuestas para mejorar la gestión de residuos sólidos, los indicadores de seguimiento y las responsabilidades para la implementación del Plan, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

4. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad, en formato editable y PDF:

- Diagnóstico y caracterización de los residuos sólidos generados por el negocio.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del negocio.
- Formato de control y seguimiento para el registro periódico de la generación, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos.
- Carpeta digital con los soportes generados durante el proceso.

5. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.

6. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 2.4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Formulación del Programa de Eficiencia Energética del Negocio.				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental	Servicios de asesoría ambiental	77101700
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
1. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO El contratista deberá realizar una visita técnica a cada negocio beneficiario con el fin de identificar y caracterizar las condiciones actuales relacionadas con el consumo de energía eléctrica y, cuando aplique, de otros energéticos utilizados durante el desarrollo de la actividad productiva. Durante el diagnóstico deberá identificar, como mínimo, los equipos consumidores de energía, sistemas de iluminación, maquinaria, herramientas, horarios de operación, hábitos de consumo, fuentes energéticas utilizadas, prácticas de uso eficiente existentes y demás aspectos que permitan establecer la línea base para la formulación del Programa de Eficiencia Energética. 2. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Con base en la información recopilada, el contratista deberá formular el Programa de Eficiencia Energética para cada negocio beneficiario, orientado al uso racional y eficiente de la energía, promoviendo la optimización del consumo energético y el fortalecimiento del desempeño ambiental de la unidad productiva. El Programa deberá contener como mínimo: • Diagnóstico del consumo energético. • Identificación de equipos y procesos de mayor consumo. • Identificación de oportunidades de ahorro y uso eficiente de la energía. • Estrategias para optimizar el consumo energético. • Buenas prácticas para el uso eficiente de la energía.				



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- Medidas de mejora técnica y operativa acordes con las condiciones del negocio.
- Indicadores para el seguimiento del consumo energético.
- Plan de acción para la implementación de las medidas propuestas, definiendo actividades, responsables, cronograma, indicadores y mecanismos de seguimiento para la evaluación de los resultados obtenidos.
- Recomendaciones para el mejoramiento continuo.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El contratista deberá socializar con el propietario o representante del negocio el contenido del Programa formulado, explicando las medidas propuestas para el uso eficiente de la energía, los beneficios ambientales y económicos esperados, los indicadores definidos y las responsabilidades para su implementación, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

4. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad, en formato editable y PDF:

- Diagnóstico y caracterización del consumo energético del negocio.
- Programa de Eficiencia Energética del negocio.
- Formatos para el seguimiento y control de los indicadores de consumo energético.
- Carpeta digital con los soportes generados durante el proceso.

5. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.

6. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: En este programa no se exigirá auditorías energéticas ni mediciones especializadas.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA**

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 2.5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del Negocio

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental	Servicios de asesoría ambiental	77101700

B) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:

C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:

1. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL USO DEL AGUA

El contratista deberá realizar una visita técnica a cada negocio beneficiario con el fin de identificar y caracterizar las condiciones actuales relacionadas con el uso y consumo del recurso hídrico durante el desarrollo de la actividad productiva.

Durante el diagnóstico deberá identificar, como mínimo, las fuentes de abastecimiento de agua, los procesos o actividades que demandan el recurso, los puntos de consumo, las prácticas actuales de uso, el consumo estimado cuando exista información disponible, la generación de aguas residuales y las oportunidades para optimizar el uso eficiente del recurso hídrico.

2. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

Con base en la información recopilada, el contratista deberá formular el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para cada negocio beneficiario, orientado a promover el uso racional del recurso hídrico y la implementación de medidas para disminuir el consumo de agua, prevenir pérdidas y fortalecer el desempeño ambiental de la unidad productiva.

El Programa deberá contener como mínimo:

- Diagnóstico del uso y consumo del agua.
- Identificación de los procesos de mayor consumo.
- Identificación de oportunidades para el uso eficiente del recurso hídrico.
- Medidas para la reducción del consumo de agua.
- Buenas prácticas para el uso eficiente del agua.



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- Acciones para la detección y control de pérdidas o fugas, cuando aplique.
- Estrategias para el aprovechamiento y reutilización del agua, cuando sean técnica y económicamente viables.
- Indicadores para el seguimiento del consumo.
- Plan de acción para la implementación, estableciendo actividades, responsables, cronograma de ejecución, indicadores de seguimiento y recomendaciones orientadas a fortalecer la cultura del uso eficiente y ahorro del agua dentro del negocio.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El contratista deberá socializar con el propietario o representante del negocio el contenido del Programa formulado, explicando las medidas propuestas para el uso eficiente y ahorro del agua, los beneficios ambientales y económicos esperados, los indicadores definidos y las responsabilidades para su implementación, dejando evidencia de la actividad desarrollada.

4. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar al beneficiario y a la entidad, en formato editable y PDF:

- Diagnóstico y caracterización del uso y consumo del agua en el negocio.
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) del negocio.
- Formatos para el seguimiento y control de los indicadores de consumo de agua.
- Carpeta digital con los soportes generados durante el proceso.

5. PERSONAL REQUERIDO

Profesional con título universitario en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o demás profesiones afines al área ambiental, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Deberá acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en consultoría, formulación, implementación o asesoría de proyectos, programas, planes o sistemas relacionados con la gestión ambiental, la sostenibilidad o la Seguridad y Salud en el Trabajo, para entidades públicas, organizaciones, empresas o unidades productivas.

6. SOPORTES:

- Actas de entrega al beneficiario
- Actas de visita, listados de asistencia y registro fotográfico que evidencie las actividades.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: En este programa no se exigirá balances hídricos, estudios hidráulicos o mediciones especializadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Kit de señalización básica en poliestireno para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Kits de señalización	55121725
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
		TIPO DE PRODUCTO: KIT DE SEÑALIZACIÓN DESCRIPCIÓN GENERAL: Señalización informativa, preventiva y de identificación de áreas. • Diseño: 1 señal de uso obligatorio de EPP, 1 punto de encuentro, 2 baños, 4 ruta de evacuación y 1 solo personal autorizado. • Material: Fabricado en PVC rígido, acrílico o aluminio compuesto (ACM), con espesor mínimo de 2 mm para uso interior y 3 mm para uso exterior. • Resistencia: Resistente a humedad, impacto y radiación UV. • Acabado: Impresión digital de alta resolución o vinilo laminado con protección UV. • Colores: Conforme a la NTC 1461. • Uso: Apto para instalación en interiores y exteriores. • Dimensiones: Aproximadamente entre 20 x 10 cm y 30 x 15 cm, o según el diseño requerido para cada señal.		
Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez  Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 				

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Extintor multipropósito de 10 Lbs con soporte y aviso				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios	Extintores	46191601
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
  		TIPO DE PRODUCTO: EXTINTORES DESCRIPCIÓN GENERAL: Extintor portátil contra incendios. • Capacidad: 10 libras de agente extintor. • Agente extintor: Polvo químico seco ABC (según referencia). • Clasificación: Para fuegos de clase A, B y C. • Cilindro: Fabricado en acero de alta resistencia con acabado anticorrosivo. • Válvula: Metálica de operación manual con manómetro indicador de presión. • Cumplimiento normativo: El extintor deberá cumplir con la NTC 2885 (Extintores portátiles contra incendios. Servicio de mantenimiento y recarga), y demás normas técnicas colombianas aplicables al tipo de extintor suministrado. • Certificación: El proveedor deberá entregar certificado de conformidad del producto y, cuando corresponda, certificado vigente de		



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

	mantenimiento y/o recarga expedido por una empresa autorizada. • Fecha de fabricación: No superior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del bien. • Fecha de recarga: El extintor deberá entregarse con recarga vigente, indicando claramente la fecha de la última recarga y la fecha del próximo mantenimiento, cuando aplique. • Estado del equipo: El extintor deberá entregarse completamente cargado, con manómetro en zona operativa (verde), sello de seguridad y pasador intactos. • Accesorios incluidos: Soporte metálico de piso para ubicación de extintores y señalización.
Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez  Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 	

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Botiquín portátil tipo A				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	42172001
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
		TIPO DE PRODUCTO: BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS DESCRIPCIÓN GENERAL: Botiquín de primeros auxilios tipo morral, fabricado en material resistente, con compartimientos internos para la organización de los insumos, de fácil transporte. El contenido deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, según corresponda. Requisitos mínimos: • Cumplir con la Resolución 0705 de 2007 o la norma vigente aplicable. • Los insumos deberán entregarse con una vigencia mínima de doce (12) meses. • Los productos que lo requieran deberán contar con Registro Sanitario del INVIMA vigente. • Todos los elementos deberán ser nuevos, en su empaque original y libres de deterioro.		



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- Los productos estériles deberán conservar íntegro su empaque hasta la entrega.

Contenido del paquete:

- 1 x SEÑALIZACION DE BOTIQUIN
- 1 x GANCHO DE PARED
- 1 x MORRAL DE ESPALDA 2 BOLSILLOS
- 4 x GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5 X 7.5 (SOBRE X5)
- 1 x ESPARADRAPO DE TELA 4 X 5 Y
- 1 x BAJALENGUAS EN MADERA (PAQUETE X20)
- 1 x GUANTE DE LATEX (CAJA X100)
- 1 x VENDA ELASTICA 2 X 5 Y
- 1 x VENDA ELASTICA 3 X 5 Y
- 1 x VENDA ELASTICA 5 X 5 Y
- 2 x VENDA DE ALGODON 3 X 5 Y
- 1 x YODOPOVIDONA ESPUMA 120 ML
- 2 x SOLUCION SALINA 500 ML
- 1 x TERMOMETRO DIGITAL
- 1 x ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML

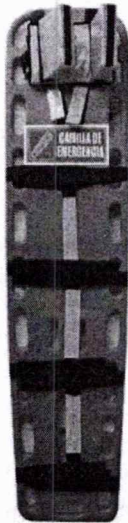
Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Camilla de emergencia				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Muebles, Mobiliario Decoración	y Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario de sala de primeros auxilios	Camilla de primeros auxilios	56121201
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
		TIPO DE PRODUCTO: CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS DESCRIPCIÓN GENERAL: Camilla rígida de emergencia para traslado e inmovilización. - Material: Polietileno de alta densidad (PEAD) o material rígido de alta resistencia, lavable, impermeable y resistente a agentes químicos de limpieza. - Diseño: Tipo tabla espinal con orificios laterales para manipulación y transporte. - Capacidad mínima de carga: 150 kg como mínimo. - Dimensiones aproximadas: Entre 180 cm y 185 cm de largo, 40 cm a 46 cm de ancho y 5 cm a 7 cm de espesor. - Peso propio: Máximo 8 kg. - Características: - Resistente a impactos, humedad y corrosión. - Superficie lisa, no porosa y de fácil limpieza y desinfección. - Compatible con inmovilizadores de cabeza y collar cervical. - Permite sujeción mediante correas de seguridad.		



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- Incluye: Señalización de camilla de emergencia, Soporte para instalación en pared, Ganchos o sistema de fijación, Inmovilizador de cuello (collar cervical), Arnés o correas de sujeción para paciente.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Punto ecológico, tipo 3 canecas de 55 litros blanco - negro - verde, con estructura				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos	47121702
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
		TIPO DE PRODUCTO: PUNTO ECOLÓGICO DESCRIPCIÓN GENERAL: Punto ecológico con estructura metálica y banner informativo que orienta al usuario sobre la correcta separación de los residuos en la fuente, conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. - Material: Recipientes fabricados en polietileno de alta densidad (PEAD) o plástico de alta resistencia, con espesor mínimo de 2,5 mm. - Color: Negro, Blanco y Verde, de conformidad con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. - Capacidad volumétrica: 55 litros por recipiente. - Tapa: Tipo vaivén. - Estructura: Estación modular con soporte integrado para los tres (3) recipientes, fabricada en acero al carbono calibre mínimo 18 (1,2 mm), con acabado en pintura electrostática en polvo horneada, resistente a la corrosión, humedad y rayos UV. - Identificación: Cada recipiente deberá estar identificado mediante textos y/o pictogramas que		



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

correspondan al tipo de residuo, de conformidad con la Resolución 2184 de 2019.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:				
Kit de bolsas de basura 70x90 cm blanco - negro - verde				
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:				
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura	47121701
B) UNIDAD DE MEDIDA:				
Unidad				
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:				
C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:				
CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
		TIPO DE PRODUCTO: BOLSAS DE BASURA DESCRIPCIÓN GENERAL: Pack de Reciclaje de Bolsas para Basura. - Material: Polietileno de alta y baja densidad - Bolsas: Negras – Blancas – Verdes - Capacidad volumétrica: 70 litros - Calibre o espesor mínimo: 38 micras. - Capacidad de carga: Mínimo 15 kg por bolsa. - Resistencia al rasgado: Las bolsas deberán presentar alta resistencia al rasgado y a la perforación durante su manipulación y transporte, sin rupturas en condiciones normales de uso. Pack completo de reciclaje: - Bolsa para basura blanca 70x90cm: 10 unidades - Bolsa para basura negra 70x90cm: 10 unidades - Bolsa para basura verde 70x90cm: 10 unidades		
Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez  Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 				

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: F-CT-040

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA – ÍTEM No. 3.7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

Kit Luminaria Led Solar S60 7200 Lúmenes

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:

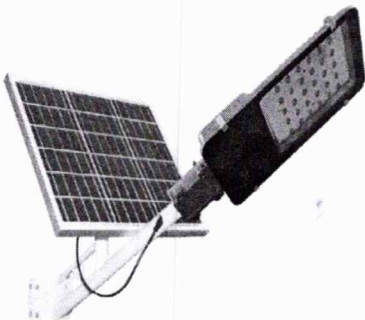
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas solares	39101603

B) UNIDAD DE MEDIDA:

Unidad

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS:

C.1) ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	TIPO DE PRODUCTO: KIT DE LUMINARIA SOLAR DESCRIPCIÓN GENERAL: Este kit incluye una Luminaria LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte. • Material: Aluminio y vidrio templado • Voltaje: 5 V • Potencial nominal: 60 W • Flujo luminoso: 7200 Lúmenes • Nivel de protección: IP65 • Vida útil: 50000 horas • Alimentación eléctrica: Energía solar • Autonomía de funcionamiento: Hasta 12 horas • Tiempo máximo de carga: Mínimo 2 días de carga solar inicial • Tipo de montaje: Pared / Poste • Tipo de panel: Policristalino - 5VDC- • Tipo de batería: Li-Fe-PO4 - 3.75 VDC- • Garantía: mínimo 1 año Cumplimiento normativo: La luminaria deberá cumplir con el REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO – RETILAP, cuando le sea aplicable.

Estructuró: Norbey Eduardo Murillo Gutiérrez 

Revisó: Mónica Yulieth Rodríguez Torres 

NOTA: El proponente deberá adjuntar a la presente ficha técnica, la suministrada por el fabricante o proveedor, con el fin de corroborar el cumplimiento mínimo de las especificaciones.